

Programa de Mejoramiento de la Gestión de los Servicios 2023
 Guía Metodología
 Sistema Estado Verde

El siguiente documento se elabora conforme a la implementación del Sistema Estado Verde en el marco de los incentivos institucionales (PMG, MEI, etc.) del año 2023, esto con el fin de ser una herramienta que permita orientar a los servicios para el cumplimiento de los Requisitos Técnicos (RT) de las distintas etapas establecidas. El contenido del capítulo considera una breve reseña del RT (etapa y objetivo a la que pertenece, definición según documento marco de los incentivos institucionales, medio de verificación y dónde reportar); posteriormente se presentan los elementos mínimos a considerar, asimismo se detallan dos categorías de recomendaciones: a) alta importancia, la cual formula sugerencias temporales y de mantención de respaldos; y b) consideraciones generales, donde se entregan las indicaciones y detalles para realizar el reporte del requisito técnico. Respecto al apartado final sobre consideraciones especiales, esta entrega una serie de orientaciones para la eventualidad de que alguna institución tenga procedimientos formales destinados a disminuir el consumo de papel previo a la implementación del sistema.

Por último, cabe destacar que la codificación EX/OX/RTX se refiere al Requisito Técnico N°X del Objetivo N°X de la Etapa N°X según lo establecido en el documento marco de los incentivos institucionales para el Sistema Estado Verde (Decreto Exento N°347 del 14.11.2022 del Ministerio de Hacienda que APRUEBA PROGRAMA MARCO DE LOS PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS EN EL AÑO 2023 PARA EFECTOS DEL INCREMENTO POR DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DEL ARTICULO 6° LEY N°19.553)

Requisito técnico N° E1/O2/RT11 Gestión de Compras Sustentables

Las contrataciones en el mercado público resultan ser un componente importante dentro de la economía nacional y el desarrollo del país, ascendiendo en el año 2022 a más de US\$15.022 millones de dólares; es por ello que establecer conceptos y parámetros básicos que faciliten a los organismos integrantes de la Administración del Estado el desarrollar, fomentar y potenciar la realización de procedimientos de contratación sustentables de bienes muebles y servicios a través del sistema de compras del estado, www.mercadopublico.cl, y así contribuir al desarrollo sustentable del país.

Las compras sustentables buscan que los procesos de contratación pública logren un adecuado equilibrio entre los aspectos sociales, económicos y ambientales de las contrataciones que realicen las instituciones del Estado. Este equilibrio no solo debe referirse a las características de las condiciones intrínsecas del bien o servicio requerido, sino que debe aplicarse además en la identificación de las necesidades de la respectiva entidad que requiere a contratación, así como en la definición y características de todo el proceso de contratación.

A continuación, se indican los siguientes elementos y sugerencias a considerar:

- **Medios de verificación**

Etapa	Objetivo	Requisito Técnico	Medios de verificación
1	Objetivo 2: Diagnosticar la situación de la gestión ambiental interna mediante el levantamiento de información y de la existencia de procesos de monitoreo que determinen el desempeño ambiental	El Servicio desarrolla -y aprueba a través del Comité Estado Verde- un diagnóstico de su gestión ambiental que permita medir su huella de carbono en el período t (comprendido entre noviembre del año t-1 hasta octubre del año t), y lo reporta a las Redes de Expertos respectivas mediante la plataforma www.gestionaenergia.cl a más tardar el 31 de diciembre del año t, de quienes obtiene una opinión técnica sobre la completitud y oportunidad de la información, considerando la existencia o inexistencia de los siguientes aspectos, y sus fundamentaciones:	<ul style="list-style-type: none"> • Reporte en la plataforma www.gestionaenergia.cl del N° de participantes en Charla de Compras Sustentables.

	<p>del Servicio y sus impactos, en lo particular, su huella de carbono.</p>	<p>RT11. La gestión de compras sustentables:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participación de al menos el 30% de los usuarios de la Institución registrados en Mercado Público (www.mercadopublico.cl), en rol de supervisor y operador en las capacitaciones que provee la Dirección de Compras y Contratación Pública. • Adicionalmente al porcentaje antes mencionado, se debe considerar la participación en dichas capacitaciones de al menos un funcionario/a designado por el/la Jefe/a de Servicio perteneciente a la planta directiva o que desempeñe funciones de jefatura en la Institución. • La temática de estas capacitaciones son las compras sustentables, en base al Instructivo del Ministerio de Medio Ambiente. 	
<p>Dónde reportar: Los medios de verificación asociados al cumplimiento de este requisito técnico deberán ser reportados en la plataforma de consumo www.gestionaenergía.cl en los siguientes módulos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Módulo “Información” > “Documentos” >, se deberá cargar el documento “Listado de colaboradores concientizados 2023”, que corresponde a una planilla Excel, y en la hoja “Mercado Público O2RT11”, de será detallar el listado de capacitados en compras sustentables. Además, se recomienda que el servicio guarde el informe de asistencia a Charla de “Compras sustentables: avanzando hacia un Estado Verde”, dispuesto por la Dirección ChileCompra para descarga de cada Servicio. Adicionalmente, se deberá incorporar en la carga de este documento el total de colaboradores concientizados y el total de colaboradores capacitados en compras sustentables. 			

• **Recomendaciones de alta importancia:**

1. Se recuerda que el Servicio deberá reportar el cumplimiento de los requisitos técnicos asociados a los objetivos n° 1 y 2 de la etapa 1 a la Red de Expertos, mediante la plataforma www.gestionaenergía.cl a más tardar el 31 de diciembre del año t.
2. Las capacitaciones que provee la Dirección de Compras y Contratación Pública son dictadas a través de la plataforma <https://capacitacion.chilecompra.cl/>, y corresponden a la Charla denominada “Compras sustentables: avanzando hacia un Estado Verde”. Cada funcionario debe gestionar su inscripción en dicha plataforma mediante Clave Única, a cualquiera de las sesiones que se cursan martes por medio.
3. Respecto al requisito de participación “en dichas capacitaciones de al menos un funcionario/a designado por el/la Jefe/a de Servicio perteneciente a la planta directiva o que desempeñe funciones de jefatura en la Institución”:
 - a. Se sugiere considerar al mismo representante de la Jefatura del Servicio nombrado en Comité Estado Verde (Objetivo 1, RT1).
 - b. Este será verificado mediante el campo “cargo” del formulario de inscripción al curso, por lo cual deberá señalar en el mismo que cumple el rol de jefatura.
 - c. Quien participe bajo este rol, deberá ser una persona distinta a quienes cumplen el rol de supervisor u operador en Mercado Público que se considera para el 30% de participantes.

Programa de Mejoramiento de la Gestión de los Servicios 2023
Guía Metodología
Sistema Estado Verde

- **Recomendaciones generales:**

1. Se recomienda distribuir la participación de los roles de supervisor y operador de su Servicio durante el periodo a evaluar, ya que cada sesión de capacitación tiene una participación máxima de 250 asistentes. Es responsabilidad del Servicio gestionar con tiempo la asistencia de sus funcionarios para dar cumplimiento al presente Requisito Técnico.

- **Consideraciones especiales:**

Para efectos del presente Requisito Técnico:

1. Se considerarán los usuarios que hayan participado en las capacitaciones de compra sustentable entre el 1 de noviembre de 2022 y el 31 de octubre de 2023.
2. La participación de al menos el 30% de los usuarios de la Institución registrados en Mercado Público (www.mercadopublico.cl), en rol de supervisor y operador en las capacitaciones que provee la Dirección de Compras y Contratación Pública se calcula en base al **universo total de usuarios activos de la Institución registrados en Mercado Público en los señalados roles**; por lo tanto, no se aplicará a la definición de inmuebles establecidos en el Objetivo 2, RT3.
3. Es de responsabilidad de cada Servicio, a través de quien cumpla el rol de “Administrador de Mercado Público”, mantener actualizados los datos de la Institución y sus usuarios registrados.
4. Aquellos servicios que, en el marco del cumplimiento del presente Requisito Técnico, tengan hallazgos de situaciones especiales, podrán solicitar apoyo técnico a la Red de Expertos.

- **Bibliografía**

- Ministerio del Medio Ambiente. Instructivo de Aplicación de Compras Sustentables. Disponible en <https://ccps.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2019/06/Instructivo-de-Compras-P%C3%BAlicas-Sustentables.pdf>
- Dirección de Compras y Contratación Pública, ChileCompra. Directiva de Contratación Pública N° 13, Instrucciones para Realizar Contrataciones Sustentables en el Mercado Publico. Disponible en <https://www.chilecompra.cl/wp-content/uploads/2016/11/directiva-n13.pdf>